

GENEALOGIA LUCENTINA
LOS BRUNA

POR

RAFAEL RUIZ DE ALGAR Y BORREGO

Académico de número de la Real
Academia de Córdoba



GENEALOGIA LUCENTINA

LOS BRUNA

por
RABE WILF DE ALGAR Y BORRERO

Publicado por el
Comité de Historia

GENEALOGIA LUCENTINA

LOS BRUNA

I

Esta familia lucentina, que llegó a adquirir a finales del siglo XVII notable influencia, no solo por méritos de posición social o económica, sino que muy principalmente por el esfuerzo de muchos de sus componentes, ya en el ejercicio de las armas, ya en el de las letras, o bien ejerciendo el sagrado ministerio de la Iglesia, en la que llegaron a los más altos puestos, como se verá. Esta familia, además, estuvo enraizada en Lucena desde sus primeros tiempos, aunque su primitivo origen estuviese ubicado en tierras aragonesas, y también catalanas.

Una vez que los Reyes Católicos reunieron bajo su cetro la totalidad de las comarcas españolas con la expulsión de los moros del reino de Granada, quisieron someter a todas sus tierras a leyes comunes aboliendo privilegios causantes de que el esfuerzo ciudadano no estuviese equitativamente repartido para todos los españoles. He aquí por qué, el año 1.495, tres después de la terminación de la Reconquista, los señores Reyes Católicos ordenaron para Lucena la formación del Padrón de Hermandades de Hidalgos y Hombres Buenos, novedad en nuestra villa, exenta, como estaba, por múltiples privilegios dimanantes del tiempo en que Lucena perteneció a Leonor de Guzmán, de cuyo vientre nacieron los Trastámaras, y de éstos, los propios Reyes Católicos.

Pues bien; como decíamos, el año 1.495 se hizo el Padrón de las Hermandades figurando entre los hidalgos un Juan García de Bruna, casado con María de Porras, hermana de Juan de Porras, así mismo hidalgo, padres que fueron de Hernando García de Bruna. Este último casó con Leonor Muñoz y de estos derivaron las seis Casas por varonía y dos por línea femenina, que vivieron en Lucena dilatados años y de las que aún quedan descendientes, como se verá, aunque ya el cognomen Bruna esté algo retirado del primer lugar, merced a la ordenación que para la identificación de la persona impuso la necesidad, hace un siglo aproximadamente.

Las Casas por varonía tuvieron por origen a los hijos siguientes: Alonso, Bartolomé, Pedro, Antón y Luis. Las hembras fueron Catalina y María, tal y como constan en la Ejecutoria de esta familia conservada en el Archivo de la Real Chancillería de Granada bajo la signatura Legajo 130, pieza 5, fechada en Granada a 20 de Diciembre de 1.713 y en los libros parroquiales de la Iglesia de Señor San Mateo, de Lucena.

Como veremos, la Casa originada por el matrimonio de Bartolomé con Francisca de Aguilera, culmina en el Iltmo. Sr. D. Francisco Luis de Bruna y Rico de Medina, Obispo de Guamanga en el Virreinato del Perú. La de Pedro, casado con María Aguilera, hermana de la anterior, en una serie de bravos capitanes y eclesiásticos que desempeñaron en Lucena los primeros puestos de la Iglesia local y, por último, los descendientes de Luis y de su mujer, María de Cuenca y López Casamentero, que fueron los más ilustres fuera del ámbito local, alcanzando puestos en la administración de Justicia y gobernación en los Reales Consejos, siendo su más elevado exponente Don Francisco de Bruna y Ahumada, Oidor de la Real Audiencia sevillana, conocido en la ciudad del Betis por «el señor del gran poder», como lo apodaba la inflamada imaginación popular, deslumbrada por las muchas pruebas de valor, lealtad, ciencia y justicia que expandía desde su puesto oficial, amén de la generosidad con que gastaba su pingüe caudal en obras científicas y artísticas de las que fueron sus mejores exponentes las excavaciones en las ruinas de Itálica; debida a su personal influjo, la creación, por Carlos III, de la Academia de las Tres Nobles Artes y la Sociedad Económica de Amigos del País, esta última juntamente con D. Martín de Ulloa.

Las columnas, estatuas, monedas y otras obras de Arte descubiertas en dichas excavaciones, fueron albergadas en el Alcázar sevillano, del que era administrador, y fueron, más adelante, piedra fundamental del Museo Arqueológico sevillano. Por todo ello, Sevilla se consideró obligada a dedicar una calle a D. Francisco de Bruna, que aún hoy (1.970) conserva su nombre.

II

No sin idea dijimos anteriormente, antes que de otra alguna, de la engendrada por Bartolomé Ruiz de Bruna y Francisca de Aguilera, cuyo hijo, Bartolomé Ruiz de Bruna y Aguilera, tuvo en Catalina de Medina Rico al que fué Iltmo. Sr. D. Francisco Luis de Bruna y Rico de Medina, Obispo de Guamanga en el Virreinato del Perú, cuya madre, descendiente del Capitán D. Francisco de Medina Carranza, creado conde de Hust, enlazaba a nuestro Obispo por línea materna con los mejores linajes lucentinos, como ya lo estaba por varonía. Y dimos preferencia a esta rama porque poseyendo, como poseemos, un retrato pintado al óleo de dicho Prelado, como descendientes que somos de tal familia por la línea de Pedro López de Bruna, hijo, como Bartolomé, de Hernando García de Bruna y de Leonor Muñoz, nos da tal circunstancia la posibilidad de describir el escudo de los Bruna, ya que el que hubo en su casa de la calle de Jaizme ha desaparecido, como tantos otros, y el de su enterramiento, yace bajo el escombros de la Iglesia de San Pedro Mártir.

Se halla el citado escudo reproducido a todo color en el retrato a que nos referimos, partido en cuatro cuarteles que sin duda alguna corresponden al geroglífico de los apellidos del Prelado, Bruna y Rico. Antes de entrar en su estudio haremos su presentación tal y como se representa en el retrato.

1.º.—De sable; el brazo armado, moviente del lado siniestro, empuña un estandarte de plata que luce una cruz de gules floreteada.

2.º.—De oro; la cruz floreteada de gules.

3.º.—De gules; la torre de oro y en su homenaje un guerrero armado con espada de plata en su mano derecha y una colmena en la izquierda. Todo ello, sobre aguas de plata y azul.

4.º.—De sínople; el sotuer de cabezas de moro ensangrentadas y sobre la partición entre segundo y cuarto, media luna de plata.

Si estudiamos la constitución de este escudo, siguiendo a Diego Barreiros, Rey de Armas de Felipe IV; a Alonso Tellez de Meneses en su «Lucero de la Nobleza» a Gracia Dei en su nobiliario; al Padre Carballo y la opinión generalmente aceptada de José Manuel Trelles, que concreta y especifica el 2.º cuartel, cruz floreteada de gules sobre oro simboliza al apellido RICO, armas ganadas por Gonzalo González Rico en la batalla de las Navas de Tolosa. Pedro Juan González Rico, hijo del anterior, tuvo ocasión de acrecentar las Armas legadas por su padre en premio a su valor al conquistar Córdoba y Lucena, con un segundo cuartel que es el 4.º ya descrito. El 3.º corresponde al jurado Juan Rico por su defensa de la Torre Molina (ver el trabajo correspondiente a los RICO). Tenemos pues, que los cuarteles 2.º, 3.º y 4.º, pertenecen al segundo apellido de nuestro Obispo, quedando el primero como expresión heráldica de los BRUNA, esto es, de sable; el brazo armado, movimiento del lado siniestro, empuña un estandarte de plata, cargado de una cruz floreteada de gules.

En cuanto a la casa en que hasta, no sabemos cuando, lució y prestigió este escudo, es una de la calle Jaizme, tampoco sabemos cual, pero en tal casa vivió durante muchos años, y en ella murió, D. Francisco López de Bruna y Caveza con su mujer D.^a Juana Hurtado de Mendoza, emparentada con los príncipes de Mérito, duques de Francavila, marqueses de Fontanar y de Benamejí y con todas las familias más elevadas del Reino.

El D. Francisco López de Bruna y Caveza, murió en 1.721.

En el Padrón de la Moneda Forera que distinguía a todos los nobles de Lucena exentos de tal carga, figura, entre otros, Luis Muñoz de Bruna, hijo de Hernando García de Bruna y de Leonor Muñoz, matrimonio troncal de las ocho ramas de Brunas nacidos en Lucena.

Es este el primer padrón de nobleza que se conserva en Lucena y a él han de acudir cuantos deseen probar la suya, siempre, claro es, que se trate de personas nacidas en nuestra ciudad antes de 1.578, fecha que ostenta el citado Padrón. Ya se dijo que en 1.495 los Reyes Católicos ordenaron hacer el padrón por clases, pero no se conserva el original desaparecido en un incendio, aunque sí copias que no causan fe. Antes de esa fecha, no existían diferencias entre hidalgos y buenos hombres pecheros, porque los privilegios que a los habitantes diera D.^a Leonor de Guzmán, dispensaban a todos de cualquier pecho.

En el Padrón de 1.637 figura D. Luis de Bruna Caveza, del que ya nos ocupamos al tratar de localizar la casa matriz de la calle Jaizme. El mismo figura en el de 1.638, D. Andrés López de Bruna, Oidor

de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, del Supremo Consejo de Castilla, etc.; en el de 1.706, D. Francisco López de Bruna, padre del anterior, y en el de 1.718 el mismo, mas su hijo Luis, que ya vivían en calle Andrés Carretero, por la razón que diremos a su tiempo.

III

La Real Chancillería de Granada conserva bajo la signatura Sala 1.^a Historia legajo 339, pieza 5, la probanza de la cual es un resumen la Carta Ejecutoria de Hidalguía de que hicimos mérito. Esta pieza consta de unos trescientos folios y en ellas se desenvuelve toda la indagación que hicieron en Lucena los receptores comisionados por la Audiencia granadina para comprobar los alegatos de los Bruna.

Seguimos con curiosidad el laberinto que representa pieza de tal envergadura, con la esperanza de ubicar la casa solar de esta familia y su escudo de Armas, detalles todos interesantes que hubiesen disipado dudas y evitado trabajos a nuestra investigación. No tuvimos suerte en cuanto a la localización de la casa y hubimos de recurrir a los Padrones eclesiásticos y municipales de Hidalguía. En cuanto al escudo familiar logramos saber, por declaración de D. Juan Tenllado Domínguez, que estos Bruna tenían su enterramiento en el Convento de San Pedro Mártir, cercano a una capilla que posee el declarante; que el escudo de Armas está esculpido en la losa que lo cubre y que está borroso por el mucho paso de fieles sobre ella. Ni un dato más. Por ello recurrimos al retrato que poseemos del Obispo de Guamanga que, como vieron anteriormente, nos resolvió el problema.

Y ahora, veamos otra rama engendrada por Pedro López de Bruna, hijo igualmente de Hernando García de Bruna y de Leonor Muñoz, bautizado en Lucena en 1.539 y anotado al folio 38 vto. del libro parroquial correspondiente al citado año. Este Pedro López de Bruna, casó con María Aguilera, y entre otros, a Antón Ruiz de Bruna bautizado en 1.572 y anotado al folio 81. Casó con Isabel Muñoz de Cuenca y Seco en 1.599, anotado este matrimonio al folio 238. Añadiremos que este Antón y su padre siguieron el sendero de las Armas y fueron militares distinguidos premiados por sus servicios en Flandes.

Hija de Antón, fué María Muñoz Medina, también llamada María de Aguilera, como su madre, casada con Tomás García de la Torre en 1.619. De ellos nació Isabel García de Cabrera que en 1.656 contrajo nupcias con un antepasado nuestro, naciendo Alonso Ruiz de Algar y García de la Torre, casado con María Hurtado en 1.659, tercera nieta del Regidor Martín Hurtado, aprehensor del Rey Boabdil en la batalla que se dió y ganó dirigida por los Córdovas, tío y sobrino, Conde de Cabra y Marqués de Comares respectivamente, batalla que puso en poder de los R. R. C. C. al Rey de Granada y a su reino poco después. Esta batalla se conoce por la de Lucena, y se dió a orillas del arroyo Martín González.

Del anterior matrimonio nació nuestro quinto abuelo, casado en 1.717 con Ana de Cuenca Rodríguez, padres que fueron de Cristóbal Alonso Ruiz de Algar y Cuenca, casado a su vez, con María Cavello

de Galvez en 1.761, padres de Diego Ruiz de Algar y Cavello de Galvez que en 1.786 contrajo matrimonio con Antonia María García de la Torre Contreras y Bruna, cuyo hijo, José María Ruiz de Algar y García de la Torre casó en primeras nupcias con Isabel de Rojas y de la Carrera y en segundas, con Leonor de Estrada y Villalba, suficientemente conocida en Lucena y Puente Genil (llamado entonces La Puente de D. Gonzalo, en recuerdo del que fué su Señor D. Gonzalo de Aguilar). En esta villa falleció prematuramente D. José María Ruiz de Algar a causa de un accidente de caza.

La rama de los Bruna de que nos ocupamos, que es doblemente Bruna por varonía y línea femenina, desempeñó en Lucena cargos importantes, siendo D. José Ruiz de Algar y García de la Torre, Síndico Personero del Concejo lucentino, que llevó a cabo la dirección del último Padrón por clases que se hizo en Lucena, el año 1.827. Sus hijos, D. Diego y D. José Ruiz de Algar y Estrada figuran en los padrones de hidalguía de los años 1.816 y 1.817 con otros familiares. Anteriormente ya figuraban en 1.525, Diego Fernández de Algar, hijo del Diego de Algar herido en la batalla de Martín González citada.

Estos señores descienden de Fernando Alonso de Argote, primer Señor de Lucena y de Isabel Ruiz su mujer, una de cuyas nietas, María Alfonso de Argote, casó con Martín Fernández de Córdoba el año 1.375, al que llevó en dote el Señorío de Lucena, bien sentado que el primer Señor no fué un Córdoba, sino que lo fué un Argote. Por este enlace, en el palacio de la plaza de D. Gome en Córdoba, se lucen los escudos de las Casas de Córdoba, Figueroa y Argote con su cruz de veros sobre plata.

IV

Ocupémosnos ahora de otra de las ramas de esta familia, la más importante, por haber transcendido del ambiente local lucentino, para figurar en cargos de gobierno de verdadera transcendencia.

Comienza en Luis Muñoz de Bruna, hijo menor de Hernando García de Bruna y Leonor Muñoz, nacido en Lucena y bautizado en la única parroquia que entonces existía, de Señor San Mateo, a este santo dedicada por haber sido ocupada tal día por los cristianos. El día 22 de Diciembre del 1.541, recibió las aguas bautismales el D. Luis de que nos ocupamos.

Casó Luis Muñoz de Bruna con María de Cuenca y López Casamentero en 25 de Abril de 1.569. De este enlace nació Alonso López Casamentero, bautizado en 3 de Marzo de 1.570, tomando de la madre su apellido. Enlazó, en 18 de Febrero de 1.608, con María Magdalena Caveza y Ramírez, cuyo primogénito, Luis de Bruna Caveza, bautizado el 6 de Abril de 1.609 casó en 12 de Diciembre de 1.632, con Juana García del Caño, creando a Andrés López de Bruna y Caveza, bautizado a 15 de Febrero de 1.635. Casó este último con María de Navas a 13 de Septiembre de 1.654 y su hijo, Francisco Antonio López de Bruna Caveza, bautizado, como de costumbre, en Lucena a 19 de Octubre de 1.661. Este Francisco Antonio casó, en 23 de Noviembre de

1.681, con María Fabiana Recio, los cuales trajeron al mundo a Andrés, nacido a 20 de Diciembre de 1.683 y bautizado a 17 de Enero de 1.684, que fué el primogénito. Felipe O. P.; Alonso, Juan Fernando y Luis Antonio que fué el menor, a cuyo nombre se inició en la Real Chancillería de Granada el pleito de Hidalguía al que se opusieron su hermano primogénito Andrés Tomás y su tío Bartolomé Luis en periodo de revista para beneficiarse del pleito incoado al mismo tiempo que el iniciador, Luis. En vista del resultado positivo del pleito, se ordenó extender Carta Ejecutoria de Hidalguía «escrita en pergamino y sellada con Nuestro Real Sello de plomo pendiente de hilos de seda a colores, dada en la nombrada gran ciudad de Granada, a 20 de Diciembre de 1.713». Va firmada por D. Antonio de Nicuesa y Calderón, Don Fernando Manuel de Salinas, D. Leonardo de Vibanco Angulo, certificando en igual fecha el Secretario Montalbo.

El primogénito, Andrés Tomás López de Bruna y Recio fué dotado de pingüe mayorazgo por su padre, figurando esta institución en dos gruesos tomos signaturados «Títulos de la Hacienda de Olivares y Viña nombrada Atalaya de Bruna, parte del lote del Mayorazgo fundado por el señor D. Francisco López de Bruna en cabeza de su hijo primogénito el Iltmo. Sr. D. Andrés de Bruna». Estos títulos se conservan en el Archivo de los Alvarez de Sotomayor, a los que llegó la propiedad por diversos enlaces, al quedar la rama de los Bruna sin herederos varones. Fué por D.^a Dolores Serra, heredera de D.^a María del Amparo Navarro, y ésta a su vez de D. Francisco de Bruna y Ahumada, el Oidor sevillano. El D. Andrés Tomás López de Bruna inicia la proyección de esta familia hacia el exterior del ambiente lucentino con su nombramiento de Oidor de la Real Chancillería granadina, en cuyo Archivo, sección de Oidores, firmado por Felipe V en el Palacio del Buen Retiro, se conserva, autorizado por regia firma a 31 de Julio de 1708, celebrándose la ceremonia de juramento a 13 de Agosto del mismo año.

El nuevo Oidor, firma así: Andrés Tomás López de Bruna; y hacemos esta advertencia porque a lo largo de su actuación lo hizo de varias maneras. o así lo designaban los demás.

Simultáneamente con el cargo citado, pertenecía al Supremo Consejo de Castilla, algo así como ministro de la Corona.

Casó el D. Andrés Tomás con D.^a María Luisa de Ahumada y Villalón, nacida en Ronda, hija de D. Bartolomé Félix de Ahumada y Mendoza, también de Ronda, y de D.^a Luisa Gertrudis Villalón y Narvaez que lo fué de Antequera, y hermana de D. Agustín de Ahumada y Villalón, rondeño, Brigadier de los Reales Ejércitos y Caballero de Santiago, en cuya Orden ingresó en 1.744.

Del mencionado enlace, nacieron D. Francisco de Bruna y Ahumada, y D. Bartolomé. El primero fué el Mayorazgo y llegó a ser Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, del que hablaremos largamente por su acusada personalidad. El D. Bartolomé fué Oidor de la Audiencia granadina. Ambos hermanos fueron Caballeros de la Orden de Calatrava, como consta en los expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional.

Además de estos dos hijos, tuvo el D. Andrés dos hijas, de las cuales, una fué nacida en Lucena, cuya partida de bautismo reza así:

María Fabiana Luisa Josefa Francisca Javiera Sebastiana del Carmen, hija legítima del Sr. D. Andrés López de Bruna, Abogado de los Reales Consejos de S. M. y Oidor de la Real Chancillería de Granada y de la Sra. D.^a María Luisa de Ahumada Villalón y Narváez, su legítima mujer. Padrino D. Francisco López de Bruna abuelo de la neófita. Testigos: D. Juan Benito de Torres, D. Luis López de Bruna y D. Luis de Guzmán y Chavarría.

Bautizada en Lucena a 23 de Enero de 1.718, lib. 38 ant. 39 mod. al fol. 185.

V

Ya confesamos que la única partida de nacimiento que hemos encontrado en Lucena de cuantos descendientes hubo D. Andrés López de Bruna en D.^a Luisa de Ahumada fué la de María Luisa Fabiana. Los hijos, nacieron en Granada y probablemente también su hija Teresa, puesto que la residencia habitual de los padres, dado el importantísimo cargo de D. Andrés, era precisamente la ciudad cuya pérdida lloró Boabdil en el Suspiro del Moro, materializado en cierto sitio de la carretera de Motril con hermoso cubo de cemento, cuando el viajero espera algo más espiritual para momento tan doloroso como hubo de ser la última mirada del Rey Moro hacia el Eden Nazarita. Creemos que el instante merece algún otro recuerdo espiritual y doloroso a un tiempo. En fin, prosigamos nuestra exposición: Por la fecha en que fué bautizada en Lucena María Luisa Fabiana, mes de Enero de 1.718, suponemos que los padres residirían eventualmente en Lucena con motivo de las Pascuas de aquel año, opinión que confirmamos por los padrones eclesiásticos, pues en el de 1.718, calle de Andrés Carretero, hoy Agua, en el trozo comprendido entre San Pedro y Peso, se dice: D. Francisco López de Bruna, capellán; D. Luis López de Bruna (el hermano menor de D. Andrés). El primero de 55 años y de 27 el último, y D.^a María Luisa de Ahumada que era la esposa del D. Andrés. Por esta anotación y por la fecha del bautismo de María Luisa Fabiana, ambas 1.718, en ausencia de su padre, se deduce enseguida que el oidor dejó a su mujer en Lucena, después de pasar aquí las Navidades, ante la inminencia del parto que se presentó el 23 de Enero. Es la única vez que los padrones localizan a D.^a María Luisa de Ahumada, cuya es la Casa solar en que habitaban (Andrés Carretero, hoy 12) como veremos. La otra hija que citamos, D.^a Teresa de Bruna y Ahumada, casó en Ronda con D. Antonio Melendez Valdés y fueron padres de D. José Melendez y Bruna, Caballero de Calatrava y D. Luis Melendez y Bruna, creado Marqués de Negron en 1 de Julio de 1.816 siendo Caballero de Alcántara, Real despacho del 9 de Julio del 1.816.

De cuantos hijos tuvo D. Andrés López de Bruna en D.^a María Luisa de Ahumada y Villalón, el que alcanzó fama eminente por todo el ámbito peninsular, fué D. Francisco, Regente en comisión, Oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla y Administrador de los Regios Alcázares y del Patrimonio de la Corona. Dice D. José Velázquez y

Sánchez en su obra «Anales de Sevilla de 1.800 a 1.850»: Era este varón ilustre un integérrimo y culto magistrado, de caracter enterizo y severo y cumplidor de sus deberes con escrupulosa ejemplaridad». Y con motivo de su muerte, acaecida en Sevilla a 27 de Abril de 1.807, escribe dicho autor: «Justo es honrar su memoria declarando que por su ilustración, amor al progreso y afecto especial al lustre de Sevilla, coadyuvó a las tareas de la Sociedad Económica de Amigos del Pais; se unió a los Olavides, Jovellanos, Aguilas, Mejoradas y demás patricios que impulsaban el mejoramiento moral y material de Andalucía; promovió con los arqueólogos, bibliófilos y aficionados a las Bellas Artes el culto de lo antiguo, de lo bueno y de lo bello; prestó eminentes servicios con sus luces y relaciones a hombres como D. Antonio Ponz, el Dr. Zevallos y Zea Bermudez y sacrificó buena parte de su fortuna a coleccionar monedas raras, preciosidades artísticas, objetos peregrinos y libros curiosos que ponía a disposición de los estudiosos y entendidos con noble franqueza.

Tal vez su elevada posición y multiplicidad de cargos contribuyeron al relieve de algunos rasgos de carácter que podían confundirse con el orgullo y la altanería y motivaron el sobrenombre vulgar con que era conocido este Sr. Bruna (el Señor del Gran Poder); pero estudiada su vida pública con los datos que hemos tenido presentes, procede sentar que merecía el sentimiento que por su pérdida mostraron las clases elevadas de esta población y los honores fúnebres que tributaron a sus despojos mortales».

Como Oidor de la Real Audiencia, mantuvo un increíble forcejeo con el bandido Diego Corrientes, en el que no se sabe qué admirar más, si la constancia y energía con que el Oidor perseguía al bandolero, o la osadía y desvergüenza con que Diego Corrientes mantuvo pugna, que parece legendaria y caprichosa, con el mantenedor de la Ley, y acabó, como todas, con el triunfo de la Justicia enérgicamente sostenida.

Diego Corrientes había nacido en Utrera el 28 de Agosto de 1.757 y tuvo una vida agitadísima de conculcador de la Ley, en la que la leyenda insertó valor y generosidad.

VI

En realidad, los Bruna de que venimos ocupándonos, aquel a quienes los sevillanos conocían por «el Sr. del Gran Poder», y su hermano D. Bartolomé, Oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, no nacieron en Lucena, sino en la Ciudad de los Cármenes, pero toda su ascendencia era lucentina y lucentinos eran también los bienes que heredaron de su padre, este sí lucentino, D. Andrés López de Bruna, Colegial de Sta. Catalina de Granada, Oidor de su Real Chancillería, Regente de la Audiencia de Mallorca y Consejero del Real y Supremo de Castilla, títulos cuya enumeración revela la verdadera importancia de su personalidad.

Casó, como se dijo, con D.^a María Luisa de Ahumada y Villalón, natural de Ronda, hija de D. Bartolomé Félix de Ahumada y Mendoza,

de igual naturaleza, y de D.^a Luisa Gertrudis Villalón y Narváez, natural de Antequera. Ella fué hermana de D. Agustín de Ahumada y Villalón, rondeño, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de Santiago en 1.744. Y también hermana de D. Francisco Pablo, creado Marqués de las Amarillas en 1.746, Real Despacho de 19 de Mayo de 1.747.

De tan encumbrado enlace se desprende, naturalmente, la gran categoría social que se concedía a esta familia fuera de Lucena, que al fin, aunque nadie es profeta en su tierra, hubo de ser reconocida, como se refleja en acuerdos del lucentino Concejo, formado casi en su totalidad por grandes señores locales, como vamos a leer en los libros capitulares:

Sesión del 30 de Julio de 1.736—Carta del Sr. D. Andrés de Bruna—. En este Cabildo se vió una carta en la cual el Sr. D. Andrés de Bruna da cuenta a esta M. N. y M. L. Ciudad que la gran piedad del Rey (Dios le guarde) ha conferido a sus hijos D. Francisco y D. Bartolomé, dos mercedes de hábito, para cuyas pruebas avisa pasarán a esta Ciudad caballeros informantes a quienes están cometidas, suplicando a esta Ciudad les atienda, así como a los pretendientes. Y en su visita, acordó la Ciudad se corresponda a dicho Sr. dándole la enhorabuena y exponiéndole la gustosa propensión con que concurrirá esta Ciudad a cuanto fuese de su satisfacción.

Cabildo del 7 de Junio del 1.737—Visita a D. Andrés de Bruna—.

En este Cabildo participó dicho Sr. Teniente de Corregidor de esta M. N. y M. L. Ciudad, que la noche del día antecedente llegó a ella el Sr. D. Andrés de Bruna, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla, y se hace preciso se le haga visita como es regular y práctico estilo a Ministro tan superior. Por cuya razón la Ciudad acordó: se haga con efecto dicha visita y para ello se nombra por diputados a D. Francisco Fernández de Villalta, D. Pablo Leonardo de la Cueva, D. Cristóbal Ramírez Chamizo, Regidores; y D. Alonso Tenllado Navarrete y D. Bartolomé Jurado del Valle, Jurados. Certificada el acta por el Oficial de Cabildo. Juan Hurtado del Valle, Escribano.

Cabildo de 10 de Febrero de 1.743—Carta de D. Andrés de Bruna al Concejo, Justicia y Regimiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Lucena—. En resumen dice que habiendo pasado a El Pardo (residencia del Rey) e interesándose con el Excmo. Sr. D. José Campillo y Cossio, Secretario de Estado, para que admitiese el encabezamiento solicitado, lo pudo conseguir, apesar de haber sido negado antes, advirtiéndole que el aumento de encabezamiento había de ser repartido entre los mayores propietarios comenzando por él mismo y por el Duque de Medinaceli, por ser justo.

Cabildo de 27 de Mayo de 1.746—Se acordó que hallándose en Lucena el Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. y su Oidor en la Audiencia de Sevilla, se hacía preciso hacerle visita por parte de esta Ciudad por ser costumbre hacerlo a personas de su carácter y para ello nombró a los Sres. D. Francisco Fernández de Villalta y D. Martín Cortés, Regidores.

Como vemos, el Ayuntamiento de Lucena rendía sus respetos a

los componentes de la familia BRUNA y encomendaba, para hacerlos patentes, a los representantes de las primeras Casas lucentinas, Corteses, Villaltas, De la Cueva, Chamizos, etc. y en justa correspondencia a favores que recibía de esta familia BRUNA, que, aunque fuera ya de Lucena, no olvidaba a su tierra matriz en los encumbrados puestos nacionales que desempeñó. Y no sólo sirvió con su influencia en los medios de Gobierno, sino que también con sus caudales, lo cual es mucho más raro y que desgraciadamente, lo será a lo largo del tiempo.

VII

Para acabar de delinear la figura de D. Francisco de Bruna y Ahumada, copiamos a continuación unos párrafos del artículo que D. Santiago Montoto publicó en A B C de Sevilla el día 4 de Diciembre de 1.952.

«Bruna fué todo un carácter. En el desempeño de su magistratura mantuvo con toda autoridad y decoro la soberanía de la Justicia. Jamás se inclinó ni al favor ni al poder, y en defensa de los supremos intereses que le fueron encomendados por la autoridad real libró difíciles batallas, siempre guiado por el triunfo de la Justicia y el Derecho. Insobornable a los halagos, y entero ante las amenazas, sostuvo ruidosas cuestiones y enconados pleitos con otros representantes del poder real y con las autoridades de Sevilla. Díganlo los procesos en que intervino por las anomalías y abusos que se perpetraban en la Fábrica de Tabacos; la energía con que atajó el bandolerismo consiguiendo la captura del legendario ladrón Diego Corrientes; la entereza con que defendió los fueros de la Audiencia al quitar de la fachada de la Casa de la Justicia el escudo de la Ciudad, pleito que, al perderlo Bruna, acató con toda humildad y sumisión».

Queda definido con las citadas palabras de Montoto, mejor que podríamos haberlo hecho nosotros, no sólo por la autoridad del biógrafo, sino porque nuestro parentesco con Bruna, ablandaría el concepto ante el lector.

LA CASA DE LOS BRUNA Y AHUMADA

No quedaría completa, aunque en resumen, la lucentinidad de estos Bruna y Ahumada, si no localizásemos la Casa de familia tan alcorniada. Y ya que hemos logrado conocer el escudo heráldico de los Bruna en el del Obispo de Guamanga (Perú) conozcamos los de Ahumada y Mendoza que corresponden a D.^a María Luisa, la esposa del D. Andrés López de Bruna, en cuya casa nació, al menos, la hija María Luisa Fabiana.

En ciertas ocasiones han venido a Lucena algunos investigadores intentando realizar este trabajo investigador, pero no han logrado, o nosotros no hemos tenido la suerte de conocer el éxito de la busca foránea. En A B C de Sevilla de 28 de Enero de 1.959, se publicó un

artículo que firma J. Romero y Murube en el que confiesa que no le ha sido posible ubicar la casa de D. Francisco de Bruna y Ahumada, prueba inequívoca de cuanto decimos, y al propio tiempo, del interés que despierta la figura del personaje en los medios intelectuales sevillanos.

En el padrón eclesiástico de 1.682, aparece esta anotación:

Calle de las Torres=D. Francisco de Bruna y D.^a Fabiana, su mujer.

Al mismo tiempo, en la calle de Jaizme, dice:

Luis de Bruna Caveza y D.^a Juana Hurtado de Mendoza, su mujer.

Como el D. Francisco y el D. Luis eran hermanos, parece que al casarse el primero abandonó la Casa solar de los Bruna y formó Casa propia en la calle de las Torres, fácil de localizar. Porque desde la esquina de la calle de las Torres con la de Peso, a la de Torres con la de Rojas (hoy Canalejas y antes Frailes), eran todas propiedad de Rámirez y Ricos, a excepción de la que hoy ocupa la Ferretería «El Nuevo Mundo», en la que se estableció el D. Francisco, creemos nosotros con cierta probabilidad de acierto. Y este D. Francisco López de Bruna y Caveza y María Fabiana Recio de Nieva y Hurtado, su mujer, allí tuvieron a su hijo Andrés López de Bruna y Recio siendo más adelante abuelos del D. Francisco que nos ocupa, Oidor célebre de la Audiencia sevillana, el «Señor del Gran Poder».

En el padrón de 1.704 se dice:

Calle Andrés Carretero=Alonso de Bruna y María Antonia=hermanos que fueron del D. Andrés, el Oidor granadino, y en el de 1.706, misma calle, D. Francisco López de Bruna, capellán y D. Alonso de Bruna, esto es, ya juntos padre e hijo en Andrés Carretero (hoy Agua) cosa fácil de preveer, puesto que en el padrón de 1.694 aparece en la calle de las Torres, en solitario, D. Francisco López de Bruna sin su mujer D.^a María Fabiana, circunstancia que hace suponer su fallecimiento. Y claro es, ya sólo el D. Francisco busca la compañía de alguno de sus hijos, el D. Alonso, que era por entonces el único que le quedaba en Lucena, pues los otros andaban en la diáspora que imponen los estudios, en Granada unos y en Sevilla otros.

El padrón de 1.719, aún situa, en la Calle Andrés Carretero, al D. Francisco, pero el de 1.720, ya no da más que a D. Luis, el hijo menor, y a D.^a Inés de la Vega, lo que hace presumir que en 1.719 falleció el padre de D. Andrés, el Oidor granadino y abuelo del Don Francisco «El Sr. del Gran Poder» sevillano.

Efectivamente; en el libro de Testamentos 13 al folio 243 vto. aparece la siguiente anotación:

«D. Francisco López de Bruna, clérigo Capellán, murió a 7 de Septiembre de 1.719. Testó por su alma y dió poder para lo demás a su hijo D. Andrés López de Bruna, Oidor de la Real Chancillería de Granada, el cual lo hizo ante Juan Pérez Galván a 27 de Junio de 1.719.

Fué sepultado en el Convento de Dominicos (San Pedro Mártir). En este Convento, añadimos nosotros, había profesado su hijo Felipe y en su Iglesia estaba el sepulcro familiar a que se alude en la Carta Ejecutoria de esta familia.

VIII

Dijimos que los Bruna se establecieron en la calle de Andrés Carretero, que no es otra que el trozo de la calle del Agua comprendido entre las de San Pedro y Peso. Ahora vamos a localizar la casa en que vivían, cuestión que, como casi siempre, nos van a resolver los Padrones Eclesiásticos del vecindario.

Efectivamente; el padrón de 1.737 se hizo entrando en la calle de Andrés Carretero (aún no se habían numerado las casas), por la del Peso y saliendo por la de San Pedro. Pues bien; al llegar a la habitada por D. Luis de Bruna y pasar a la siguiente, dice que ésta es la Ermita de Dios Padre, contando que la intermedia es una pequeña casa dedicada al sacristán, y por tanto, dependencia de la Ermita. Esta casa es la número 12 de la hoy calle del Agua (antes Andrés Carretero) en cuya fachada lucen dos hermosos escudos que vamos a interpretar.

El del lado diestro, que corresponde al Señor de la Casa, se describe así:

Escudo partido, cuarteles I y II.

I.—Cuartelado; 1.º y 4.º de plata, la cruz de Calatrava del mismo metal, fileteada de sable. 2.º y 3.º de oro, las cinco estrellas en sotuer de plata fileteadas de sable. Este primer cuartel I a su vez cuartelado, es el geroglífico heráldico del Apellido Ahumada, de los Duques de Ahumada.

II.—Cortado; 1.º de plata, la torre de piedra por cuyas puertas y ventanas salen llamas. Esta torre recuerda la que los sarracenos quemaron a D. Fernando de Ahumada, siendo alcaide de ella, por Don Pelayo. De esta circunstancia de la quema tomaron el protagonista y sus sucesores el apellido de Ahumada. Esta familia se repartió por España durante la Reconquista y singularmente por Andalucía en Ronda (Málaga) de donde fué natural la D.^a Luisa, que casó con Don Andrés López de Bruna, el Oidor granadino, nacido en Lucena. De este matrimonio, como ya dijimos, nació el «Señor del Gran Poder» nacido en Granada, y celebrado en Sevilla. Y 2.º de gules, el sotuer de panelas de plata. Bordura de oro con la salutación angélica «Ave María gratia plena» cada palabra a un lado del cuartel. Todo lo cual quiere decir Mendoza. Y el total del escudo descrito Ahumada y Mendoza, justamente los apellidos del padre de D.^a Luisa de Ahumada, D. Bartolomé Félix de Ahumada y Mendoza.

Estamos, pues, ante las Armas de los Duques de Ahumada primeramente Marqueses de las Amarillas, cuyo título marquesal fué concedido a D. Francisco Pablo de Ahumada y Villalón, como ya se dijo, hermano de la D.^a Luisa de Ahumada, esposa del D. Andrés de Bruna.

Podemos pues asegurar, sin temor a errar, que la casa n.º 12 de la calle de Andrés Carretero (hoy Agua) pertenecía a los Bruna desde su enlace con los Ahumada. Y vamos con el segundo escudo, el del lado siniestro, que describimos así:

I.—Cuartelado. En campo de plata, un león rampante al natural y cuatro cabezas de dragones de sínople, lampasados de gules, mo-

vientes de los cuatro ángulos del cuartel, que es Bejarano. Tan característico de éste linaje es el geroglífico heráldico citado, que no cabe duda alguna acerca de su certeza. Los Bejarano proceden de Beja (Portugal) y se establecieron en Trujillo (Nobilario de Atienza, página 443 y Miguel Muñoz de San Pedro «Diego García de Paredes, página 29). Más adelante se verá la utilidad de estas citas.

II.—Cuartelado. 1.º y 4.º de oro con una cruz floreteada, de gules; 2.º y 3.º de oro, las tres fajas de gules. Bordura de gules con seis aspas de oro y seis trozos de cadena de sable, alternando.

Señala Diego de Urbina, Regidor de Madrid y Rey de Armas de Felipe III, en su manuscrito titulado «Libro de Blasones y Linajes Nobles de España» «que tienen los Muñozes su natiuo horigen de la familia Patricia Romana de munios munones corrompido en España Muñozes De donde salieron hesclarecidos Varones en la paz y en la guerra siendo los más celebrados Munio Cayo, Consul; Munio Albino, Consul y Lucio Munio, Muñoz, Proconsul en España que Vino estando los Romanos Sobre Numancia. . . . (Conservamos la ortografía original) Miguel de Salazar, cronista de Felipe IV, describe las Armas de este ilustre linaje, como sigue:

Muñoz.—En las montañas de Jaca. Escudo cuartelado—. 1.º y 4.º de oro con cruz de Calatrava de gules; 2.º y 3.º, también de oro con tres fajas de gules. Bordura de gules con cadena de oro. Cadena esta, que otros genealogistas indican ser de seis eslabones o trozos.

Queda pues bien claro que el 2.º cuartel del escudo general, corresponde al cognomen Muñoz.

III.—de gules con dos árboles cruzados en forma de aspa, que creemos pueda ser (Arjona). Esta ambigüedad es corriente en los escudos llamados de enlace, porque la parte afectada puede elegir aquel apellido que sea de su agrado, entre los infinitos que legaron sus mayores. Gran dificultad para el investigador. Por error de memoria hemos dicho Arjona, en vez de Astorga, que es que quisimos escribir. Quede pues, rectificado.

Y IV—jaquelado de 15 piezas, ocho de oro y siete de gules, que heráldicamente es característico de los Cisneros.

De manera que el escudo siniestro de la casa de los Bruna y Ahumada, número 12 de la calle Andrés Carretero (hoy Agua) corresponde a una Sra. cuyos apellidos fueron Bejarano, Muñoz, ¿Artorga?, y Cisneros.

Veremos cómo este apellido Bejarano aparece entre los lucentinos, merced, como de costumbre, a los Padrones Eclesiásticos.

IX

Dijimos que el escudo siniestro de la casa número 12 de la calle de Andrés Carretero, correspondía a la familia Bejarano, enlazada con otras que interpretamos en lo posible, cuya interpretación pudimos comprobar en los socorridos padrones de la Iglesia que, dicho sea de paso, eran los únicos ciertos de la época, pues los municipales,

salvo rara excepción, se dedicaban a parafrasearlos. Ello explica la gran cantidad de Padrones que faltaban en los Archivos municipales. Pues bien; en el padrón eclesiástico de 1.669, viviendo en la calle de Antón Gómez, a la vuelta de la del Mesón, esto es, la primera casa de Antón Gómez, se dice: D. Pedro y D.^a Juana Astorga, su mujer. Con tan modestos datos investigamos en los libros de Matrimonios de la parroquial de San Mateo, encontrando la siguiente anotación: En Lucena, a 29 de Abril de 1.668 desposé a Pedro Bejarano, hijo de Pedro Bejarano y de D.^a María Cisneros su mujer, natural de Trujillo Obispado de Plasencia y vecino de Lucena en el Coso, con D.^a Juana Moreno y Astorga, hija de Juan Muñoz Moreno, difunto, y de Doña Leonor de Astorga, su mujer. Poniendo, pues, en orden los apellidos de la contrayente, siendo hija de Juan Muñoz, parece natural que éste fuese su primer apellido, y no el de Moreno que era el segundo. Así reunimos en el escudo tan difícilmente identificado los apellidos Bejarano, Cisneros, Muñoz y Astorga de los contrayentes.

Recordando lo estudiado, el escudo de varón es el representante de los Ahumada Mendoza. El femenino es Bejarano, Cisneros, Muñoz y Astorga. La Casa así prestigiada heráldicamente, llegó a manos de los Bruna a través del enlace matrimonial de D. Andrés López de Bruna y D.^a Luisa de Ahumada y Villalón. Fué por tanto la natal de D. Francisco (aunque naciese eventualmente en Granada) el Señor del Gran Poder sevillano y de D. Bartolomé a cuya descendencia se vincula por no haber tenido descendencia el primero.

Casi derruida se conserva aún en Trujillo la casa solariega de los Bejarano en cuya portada campea el escudo del león rampante y las cuatro sierpes con esta leyenda: «Sub ombra alarum tuarum protegenos». Extraño lema que invoca sombra protectora de alas ante un cuartel que encierra a un león y a cuatro cabezas de dragón. Quizás se refiera a las alas del dragón que asoma sus cuatro cabezas, aún cuando queden ápteros en el cuartel.

Dijimos que la Ermita de Dios Padre queda contigua a esta casa de los Bruna y añadimos que los escudos de Armas que en su cúpula se pintan, corresponden a los Bejarano, lo que parece indicar que fueron estos señores los que cuidaron de su erección. Nada nos dicen a este respecto Ramírez de Luque, ni el Cura de Montoro, aún cuando de lo que dicen, más cerca se halla de la verdad el de Montoro que su crudelísimo censor, crítico arbitrario y veleidoso, cegado por pasiones locales de las que el bueno de Don Fernando José López de Cárdenas, autor de «Memorias de la Ciudad de Lucena», resulta, sin saberlo, víctima propiciatoria, sacrificada en el altar de una pasión política local, nacida de la soberbia y de la envidia, al contemplar cómo el Concejo lucentino acordaba la publicación a sus expensas de la citada obra, sin pedir permiso a Ramírez de Luque, que creía poseer la exclusiva histórica de Lucena. Y conste, que admiramos al Cura Ramírez pero, como hace su ilustre colega D. Lucas Rodríguez Lara, ponemos en cuarentena cuanto de él viene, porque conocemos su apasionamiento y travesura, capaces de velar los indudables conocimientos históricos que poseía.

Pues bien; en el padrón general de Lucena del año 1.718, calle Andrés Carretero, al enunciar la casa 8 dice que es la Ermita del *Espíritu Santo que se estaba fabricando*. Y si se estaba fabricando en 1.718 es notorio que no podía ser más antigua, ni el que la Cofradía de la Stma. Trinidad se aprobase en ella en 1.624, puesto que se construyó 87 años después, ni en 1.637 pudo monja alguna ir allí a consultar acerca de su vocación. Quizás lo sucedido, dada la fecha en que se estaba fabricando, es que D. Andrés de Bruna, casado ya con la Ahumada, dueña de la casa a la que estaba unida la Ermita, constituyó la de Dios Padre, sobre el solar de la del Espíritu Santo, en cuyo caso el buen Cura de Montoro tuvo razón al ligar a un caballero Bruna con la construcción de tal Ermita, aunque no concretase su ubicación. De esta misma opinión es el cura Rodríguez cuando dice que «la ilustre Casa de los Bruna, debió, sin género de duda, tener parte muy principal en esta fundación y nos apoyamos en que la Iglesia forma parte en su edificación con la de aquella casa, que además tiene tribuna en la misma, privilegio que no le pudo ser concedido sino a título de un gran beneficio en favor de la referida Iglesia».

Bien entendido, añadimos nosotros, que la fundación de la Ermita de Dios Padre fué obra de los Bruna sobre el solar de la del Espíritu Santo; porque decir, como lo hace Ramírez de Luque, que esta última estaba cerca de la calle San Pedro, o no es decir nada, o es coincidir con lo que decimos, puesto que la primera está a pocos metros de San Pedro.

Y como nos dice el Cura de Montoro, en esta Ermita de Dios Padre, colocó el Sr. D. Andrés de Bruna el cuerpo de San Bonifacio Mártir, remitido desde Roma por su Eminencia el Cardenal Belluga, Ministro que fué de la Corte de España en la de Roma. Envío, decimos nosotros, que no estaría justificado si la Ermita de Dios Padre no debiese su creación a un caballero Bruna, como acertadamente apunta el Cura de Montoro.

Prosigamos nuestra historia, para seguir el desarrollo de nuestros antepasados los Bruna, en la rama que alcanzó mayor notoriedad por su proyección fuera de los ámbitos locales y subir notoriamente a los nacionales.

Dijimos que del matrimonio Bruna-Ahumada, nacieron dos hijos; fué uno, el «Señor del Gran Poder», Oidor de la Real Audiencia sevillana, Administrador del Real Patrimonio y de sus Alcázares etc. y D. Bartolomé, Oidor de la Real Chancillería y Audiencia de Granada, como lo fué su padre, ambos caballeros de Alcántara; y dos hijas, María Fabiana y Teresa. La descendencia de tan alcurniada familia llegó por línea femenina en la persona de D.^a Dolores Serra, hija de D.^a Luisa Navarro y Navarro y de D. Joaquín Serra y Asensio, y nieta de D.^a María del Amparo Navarro y Bruna y D. Joaquín María Navarro. D.^a Luisa Navarro y Navarro tuvo un hermano que se llamó Don Joaquín Navarro y García Bruna, que fué muerto de un tiro en 14 de Mayo de 1.825.

Del matrimonio de D.^a Luisa Navarro y Navarro con D. Joaquín Serra y Asensio, Oficial de los Reales Ejércitos, existe un recuerdo, de

tal romanticismo, propio de la época, que no resistimos el deseo de darlo a conocer.

XI

La boda de D.^a Luisa Navarro y Navarro con D. Joaquín Serra y Asensio, militar como dijimos, contaba con la oposición de D.^a María del Amparo Navarro y Bruna, madre de la novia. Y parece ser que el motivo de la oposición no era otro que la carrera del futuro yerno en tiempo tan propicio a guerras con los carlistas y a pronunciamientos militares en todo tiempo. Estas circunstancias llenaban de temor a la futura suegra, no sólo por la suerte de la hija, sino que también por las consecuencias que una desgracia podría refluir para ella. Pero el romanticismo en aquellas fechas, 1.834, estaba en pleno auge, con el Duque de Rivas, Espronceda, Larra, Víctor Hugo, el Vizconde Renato de Chateaubriand y demás exaltados, alguno de los cuales terminó su vida dándose un pistoletazo. Y la exaltación de estos sentimientos tomaba forma delirante al tocar el eterno tema del AMOR, así, con mayúsculas, que se sublimaba en teatro, escritos y conversaciones, llegando a extremos tan acusados que constituyeron una verdadera epidemia espiritual. El estreno en Madrid del «D. Alvaro, o la fuerza del sino» de la minerva ilustre del Duque de Rivas, aunque posterior, fué la prolongación del estado de ánimo de la época y «El Trovador» de García Gutiérrez, el primer autor que, llamado por el público, compareció en escena para agradecer las muestras de entusiasmo de que fué objeto. El romanticismo tuvo tal influencia en la sociedad, que hasta el trato social experimentó transformación notable en sus formas.

Inmersos en este ambiente exaltado, los novios insistieron en su deseada y suspirada unión matrimonial, perseverancia que también exaltó el disgusto de D.^a María del Amparo, hasta el extremo de no consentir, no sólo en ver, sino que tampoco en saber cosa alguna de los contrayentes contra su parecer y consejo. De modo, que una vez efectuada la boda, los nuevos esposos no volvieron a tener relación alguna con su madre, muy dolorosamente para las dos señoras que se adoraban. La exaltación de las pasiones propia de la época, conducía a las personas a extremos delirantes próximos a la locura y así se explica que en algunos cerebros calenturientos surgiese la idea del suicidio como cima de aquella enfermiza hiperestesia que se enseñoreaba de las mentes más exquisitas.

Pasó el tiempo, y D.^a Luisa con su marido D. Joaquín Serra, siguiendo las vicisitudes de la carrera militar, llegaron a Mahón, en la isla de Menorca, donde enfermó gravemente D.^a Luisa, muriendo allí a poco sin haber tenido el consuelo de ver a su madre a su lado en tan terrible trance. Pero D.^a Luisa, que no la olvidó nunca, para demostrar a su madre que siempre llevó en el pecho su recuerdo, dispuso que a su muerte le fuese enviado su corazón. Y tal como lo dispuso D.^a Luisa lo cumplió su marido, y envió el corazón de su mujer a la madre, que vivía en Sevilla. Y ésta señora, transida de dolor, lo trajo a Lucena donde está enterrado en la Ermita de Dios Padre

propia de la familia, en cuya nave se ve una lápida de mármol que recuerda el emocionante episodio con la siguiente inscripción:

«Aquí yace el corazón de D.^a María Luisa Navarro y Bruna, traído de Mahón a Sevilla por su viudo D. Joaquín Serra y depositado por su madre en el panteón de sus mayores. Sus hijas piden a los fieles rueguen a Dios por su alma. R. I. P.».

D.^a Dolores Serra Asensio y Bruna, hija de los anteriores, casó en primeras nupcias con D. Rafael Nieto-Tamariz a 19 de Enero de 1.855, en la Ermita de Dios Padre, libro 33 fol. 126 vto., de la parroquial de San Mateo. De este matrimonio nació una hija que fué bautizada en Lucena con el nombre de María Luisa a 24 de Marzo del 1.859. Y esta María Luisa casó a 26 de Julio de 1.882 con el Teniente del Segundo Batallón del quinto Regimiento de Artillería D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Curado, futuro Conde de Hust, que algunos conocimos en vida, padres de D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Nieto-Tamariz al que nos ligan muchos lazos de amistad y parentesco, que casó con D.^a Araceli Antras. De este matrimonio nacieron dos hijos gemelos, Luis y Miguel, este último actual alcalde de Lucena (1.970).

Muerto D. Rafael Nieto Tamariz y viuda, por tanto, D.^a Dolores Serra, contrajo nuevas nupcias con D. Julián José Curado y Jiménez Cuenca, el 12 de Agosto de 1.874, libro 40 folio 61 del Archivo parroquial de San Mateo y de esta segunda unión nació aquella figurita fina y delicada que conocimos con el nombre de Conchita, casada a su tiempo con D. Juan Fernández de Villalta y Ramírez, muerta a poco, como flor delicada que fué.

Rafael Ruiz de Algar